

de la prohibición del glifosato

Manifestantes pidieron por el cumplimiento de la ordenanza y cargaron con la decisión queda en manos de la intendenta Fein.

Escuelas a salvo de los agroquímicos

En el marco de un amparo ambiental, la Justicia de Entre Ríos prohibió fumigaciones agroquímicas cerca de establecimientos educativos. El fallo...

econcejo

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario

Rosario sin glifosato

infocampo.com.ar

AHORA ESTAMOS EN WHATSAPP

Prohíben aplicaciones de agroquímicos a menos de 100 metros de las escuelas rurales en Entre Ríos

Prohíben en Rosario el uso de herbicida glifosato

El Concejo aprobó ayer un proyecto de ordenanza que prohíbe el uso del herbicida glifosato en la ciudad de Rosario.



infobae

AMÉRICA TELESHOW DEPORTES TENDENCIAS CULTURA MIX411

LA CAPITAL 150

Cada vez más municipios buscan prohibir el glifosato

El Concejo Deliberante de Gualaguaychú acaba de aprobar una ordenanza que prohíbe el uso de glifosato en la producción agropecuaria y cuál es la posición oficial.

Año 18 | Noviembre 2018

Distribución gratuita

61

Falleció Fabián Tomasi, símbolo de la lucha contra los agroquímicos

El exfumigador Fabián Tomasi falleció este viernes por la mañana. La enfermedad que provocó su internación hace cinco años...

P.04

La vida en el centro para un mundo más justo y sostenible

P.08

Aire y Ruido

P.12

Cinchadas:
¡Leyes bajo fuego!

P.14

Educación ambiental en las escuelas de nivel medio: metodologías y experiencias a partir de un abordaje interdisciplinario

 P.17
Sabías que...

 P.18
Calendario Ambiental

P.06

Maltrato animal y violencia interpersonal: un vínculo innegable

P.10

Humo en las islas

P.13

Pea Aves y Espacios Verdes Urbanos Rosario: la ecología y la tercera edad

P.16

Protección a los animales (Parte III)



Esta revista es de distribución gratuita en escuelas, bibliotecas, ONGs y público en general

Las notas publicadas con la firma de su autor no representan necesariamente la opinión del Consejo de Redacción, siendo responsabilidad de quienes las firman.



Concejo Municipal
de Rosario

Presidente:

- Alejandro Rosselló

Vicepresidente 1°:

- Roberto Sukerman

Vicepresidente 2°:

- Aldo Pedro Poy

econcejo

Consejo de Redacción

Concejales

- Osvaldo Miatello
- Carlos Cardozo
- Pablo Javkin
- Eduardo Toniolli
- Celeste Lepratti
- Juan Monteverde
- María Verónica Irizar

Organizaciones No gubernamentales

- Alcides Ghiglione
- Grupo Ecologista Génesis

Consejo Asesor

- A.P.A. (Protectora de Animales)
- ADEA (Defensa Animal)
- Alerta Antenas
- Amigos del Parque Urquiza
- Asoc. Animalista Mahatma Gandhi
- Asoc. Defensora de la Fauna (ADF)
- Asoc. Amigos del Arbol
- Asoc. Animalista Libera
- Asoc. Protectora D.F.Sarmiento
- Asoc. Protectora Diane Fossey
- Asoc. Protectora San Roque
- ASOLOFAL
- Caritas Argentina - Rosario
- Club de Animales Felices
- Colegio de Arquitectos
- Colegio de Veterinarios
- El Paraná no se toca
- Grito de Malvinas
- Grupo Ecologista Génesis
- Los Verdes
- Protectora Rosarina
- Protectora Rosario
- Protectoras Independientes
- Taller de Comunicación Ambiental
- Taller Ecologista
- Voluntarios del IMUSA

Comisión de Ecología y Medio Ambiente

Silvina Darigo

Patricia Fiorano

Daiana Daniele



Editorial



Por:
Concejal Osvaldo Miatello
Presidente Comisión de Ecología
y Medio Ambiente
Concejo Municipal de Rosario

Este es el último número de Econcejo del año, y sale en los días en que la ciudad de Rosario cumple un año desde que se prohibió el glifosato en todo el ejido urbano. No es un hecho menor.

En agosto, la Justicia de California condenó a Monsanto a pagar 289 millones de dólares a un hombre con cáncer terminal, lo que constituyó un fallo histórico. También por estos días, la Ministra de Ambiente de Alemania ha anunciado que su país marcha hacia una serie de restricciones al uso de glifosato y otros agrotóxicos y que no avanza hacia una total prohibición debido a que la comunidad europea decidió postergar esa decisión hasta el 2022.

A su vez, en nuestro país y luego de la sanción de nuestra Ordenanza, se sumaron a la prohibición: Paraná, Gualeguaychú, la ciudad de Santa Fe y recientemente la provincia de Misiones, entre otras tantas localidades. La ola es imparable, los pueblos han entendido que no cualquier promesa de desarrollo y riqueza es sostenible,

que es necesario que la noción de desarrollo implique el cuidado de la salud y del ambiente. Paralelamente, cada vez son más los ingenieros agrónomos y especialistas en producción de alimentos que valoran otras formas de explotación agrícola no basadas en el uso de agroquímicos. Entienden que un modelo productivo que expulsa a la gente del campo y las zonas rurales, que elimina mano de obra y que destruye el ecosistema sólo sirve a los poderes económicos que tienen como único norte su propia ganancia. Comprendemos que es parte de las reglas de juego del sistema en el que vivimos- y no está mal-, lo malo es que para lograr esas ganancias se maltrate nuestra casa común.

Pero hay motivos para festejar; **Rosario cumple un año libre de glifosato.**



la vida

en el centro para un mundo más justo y sostenible

Transitamos la vida en un sistema que no considera las bases que la sostienen.

Partimos de la idea de que somos seres ecodependientes, es decir que es absolutamente imposible pensar la vida humana al margen de los ecosistemas que nos rodean, de la naturaleza de la cual somos parte. Dependemos de los procesos, los recursos y las dinámicas que se dan en este sistema complejo. Además, somos seres interdependientes, esto implica sostener que resulta imposible pensar la existencia de un ser humano en soledad, a lo largo de toda la vida, pero sobre todo en algunos momentos del ciclo vital, la vida humana depende del trabajo que otras personas nos dedican. Estamos ligados al cuidado entre nosotros y nosotras.

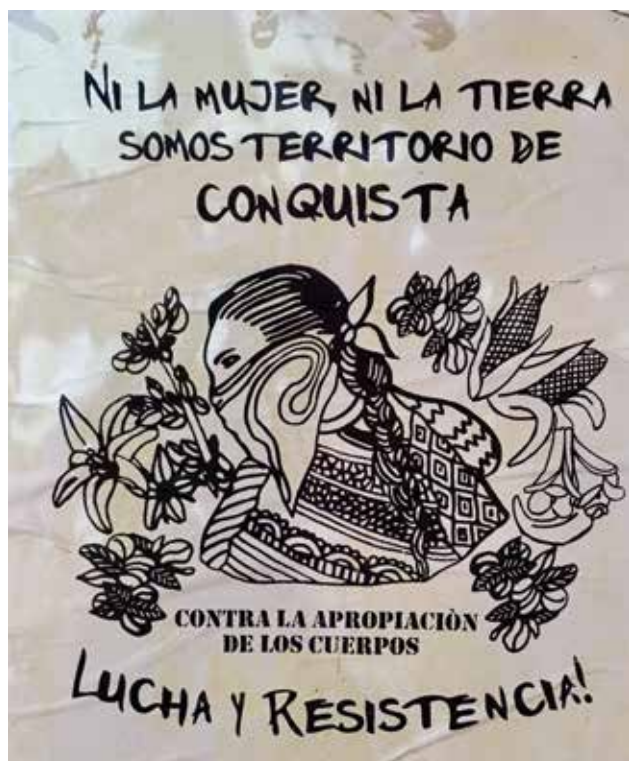
En cuanto a la primera idea, el ecofeminismo plantea una crítica a las sociedades que han construido una cultura, una forma de organizar la vida y un sistema económico que no conoce límites. Un sistema que se reduce a monetizar todo, confundiendo el progreso social y el bienestar con la acumulación de bienes



Por:

Taller Ecologista / Área Educación Socioambiental
www.tallerecologista.org.ar





materiales, dejando al margen el trabajo y el costo ambiental que involucra la producción. La fotosíntesis, el ciclo del carbono, el ciclo del agua, la regeneración de la capa de ozono, la regulación del clima, los vientos o los rayos del sol son algunos de los imprescindibles para que se mantenga la vida y difícilmente pueden ser traducidos a valor monetario. A pesar de que es de conocimiento la crisis ecológica, energética, alimentaria pero también de valores y de cuidados que atravesamos la norma del sistema es crecer y el crecimiento se ve como única solución a la crisis.

Por otro lado, el ecofeminismo se propone visibilizar y valorar las actividades de cuidados, siendo estas imprescindibles para construir vidas que se preocupan por la vida. Es decir, pone de relieve aspectos, prácticas y sujetos que han sido sistemáticamente devaluados e invisibilizados por el modelo hegemónico. Esta colección difusa de trabajos incluye asuntos tan dispares como cocinar (tres veces al día, siete días en semana, doce meses al año), cuidar a las personas enfermas, hacer camas, vigilar constantemente los primeros pasos de un bebé, decidir qué comen las personas de la casa, acarrear productos para el abastecimiento (leña, alimentos, agua), amamantar, arreglar ropa, ocuparse de los hijos de otra madre del colegio, ayudar a hacer las tareas escolares, parir, limpiar el baño, mediar en conflictos, ordenar armarios, consolar, gestionar el presupuesto doméstico de la familia, estar siempre listas ante las necesidades de las demás personas sin escuchar nuestros cuerpos, que están alertas a encontrar la medicación que tape el agotamiento a cuestas. La

lista de trabajos que se realizan y son invisibles, e imprescindibles para el funcionamiento del sistema económico es inacabable.

El movimiento feminista crece y se consolida, ganando en organización y visibilidad en diversos terrenos, una de las consignas que podría sintetizar estas ideas y que se ha visto en las multitudinarias manifestaciones que lideran las mujeres es “Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras”, que intenta hacer visible el trabajo doméstico y de cuidados y la violencia física y simbólica hacia las mujeres.

Además de ser una corriente de pensamiento, el ecofeminismo se constituye en práctica política, poniendo en marcha un movimiento activista que nace en los años setenta bajo la forma de ecofeminismos, en plural, ya que, si bien hay diferentes maneras de entenderlo, la característica que los hermana es la voluntad de establecer un diálogo conceptual y político entre el movimiento ecologista y feminista.

Desde hace 2 años Taller Ecologista suma una nueva área de trabajo que aborda el Ecofeminismo, y que se propone transversalizar la perspectiva feminista en las temáticas ambientales que trabajamos como organización.

La construcción de una sociedad justa y sustentable que se rige como misión de Taller Ecologista, sólo se puede lograr a través de la búsqueda permanente de la igualdad, para lo cual el trabajo permanente de concientización y visibilización de las problemáticas de las mujeres en su contexto, se vuelve fundamental para la construcción de análisis así como para la elaboración de propuestas.

Desenterrar el patriarcado de nuestra mirada, la división sexual del trabajo, la naturalización del ordenamiento material de las ciudades y poner en relieve la sostenibilidad de la vida, serán parte de la práctica y esfuerzo cotidiano que nos proponemos realizar para construir una vida que merece la pena ser vivida.



MALTRATO ANIMAL Y VIOLENCIA INTERPERSONAL

UN VÍNCULO INNEGABLE



Por:

**Veronica
López Nordio**

Asociación Civil
Protectora Rosario

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA?

La violencia es el tipo de interacción entre sujetos que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño, mal o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad, afectando a las personas¹ violentadas de tal manera que sus potencialidades presentes o futuras se vean afectadas.

(fuente Wikipedia)

Los animales no humanos son frecuentemente objetos de actos violentos por parte de los humanos. Basta con recorrer las redes sociales para apreciar lo habitual que es el maltrato que algunas personas les brindan a los animales de compañía como son los perros y gatos; los de trabajo como los son caballos, o la explotación ya sea en criaderos clandestinos o por la actividad ilegal de la caza y posterior traslado en condiciones aberrantes, debido al hacinamiento que en la mayoría de

(1) Las personas pueden ser humanas o no humanas, (animales humanos o no humanos), léxico incorporado en esta última década en términos jurídicos hablando.)

las veces terminan con la muerte del animal por sofocamiento, después de padecer largas horas de agonía. Otro tipo de maltrato es consecuencia de un padecimiento psiquiátrico humano denominado “Síndrome del acumulador con animales”, enmascarado de “proteccionismo”.

Desde hace más de 20 años se están llevando a cabo estudios en el ámbito de la violencia doméstica que incluyen el maltrato a los animales como uno de los aspectos importantes a considerar. Estados Unidos fue el país pionero, pero se están realizando estudios en Australia, Reino Unido, Canadá, Nueva Zelanda, Japón y España.

La violencia hacia los animales en el hogar es la antesala a otras formas de violencia que muy probablemente se esté produciendo, hacia los más desvalidos del entorno familiar, como son los niños ancianos y mujeres. Por lo tanto no se debe asumir como un hecho aislado sino como una importante alerta, y se debe intervenir de manera oportuna y urgente.

Muchas de las víctimas que ingresan en los refugios para personas maltratadas informan que su maltratador ha amenazado, herido o matado a animales de su hogar. Aproximadamente un tercio de las víctimas reporta que sus hijos han hecho daño a los animales.

La crueldad hacia los animales en la infancia está relacionada con

una mayor probabilidad de comportamientos violentos que atenten contra los seres humanos en la edad adulta. Las víctimas suelen admitir que un animal está siendo maltratado antes de admitir su propio sufrimiento.

Investigaciones de crueldad hacia los animales con frecuencia revelan violencia doméstica crónica, el propósito es evitar que la víctima huya u obligarla a volver.

Castigar a la víctima por haberse ido.

Degradación de la víctima implicándola en el abuso (el maltratador puede realizar actos de zoofilia obligando a la mujer y los niños y niñas a mirar).

¿POR QUÉ DEBEMOS RECONOCER LA CRUELDAD HACIA ANIMALES COMO UN MALTRATO DOMÉSTICO?

- Pone de manifiesto la deliberación en el maltrato, no es una enajenación transitoria ni una pérdida de control.
- El maltrato a animales y menores está muy relacionado.
- Es una herramienta utilizada por los maltratadores para controlar o coaccionar emocionalmente a la víctima.
- Amenazar, herir o matar animales puede indicar el potencial de aumento de la violencia o la letalidad.
- Las víctimas pueden retrasar su huida para proteger a sus animales.
- Identificando a quien maltrata a un animal se pueden detectar otras víctimas de la violencia en la familia.

¿QUÉ PODEMOS HACER PARA AYUDAR A TODAS LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA?

Tomar muy seriamente los malos tratos a los animales.

Contactar con servicios de protección a mujeres, niñas y niños.

Apoyar una legislación que proteja a los animales.



Desarrollar proyectos en nuestra comunidad para promover la empatía y la educación humanitaria.

Desarrollar programas de alojamiento de emergencia para animales.

Denunciar el maltrato animal siempre.

(fuente: <http://www.mujerpalabra.net/pensamiento/sexualidaddefectosycultura/violenciaapersonasyanimales.htm>)

¿CÓMO DENUNCIAR?

Si hay peligro de vida inminente llamar al 911 y permanecer en el lugar. Luego hacer la denuncia.

Sin denuncia y compromiso no hay manera de sacar del maltrato al animal. Recordar que los animales necesitan compromiso no lástima.

DENUNCIA PENAL (DELITO)

Denuncia el maltrato animal: ¿Dónde puedo denunciar?

Si Ud. conoce y/o de alguna manera se entera de un caso de maltrato hacia un animal, delito que es castigado por la Ley Penal N° 14.346 (Ley Sarmiento) debe dirigirse a realizar la correspondiente Denuncia Penal a cualquiera de los siguientes lugares indistintamente:

- Ministerio Público de la Acusación, oficina de maltrato animal, sito en calle Montevideo Nro. 1968 - Tel: 0341- 472-1898/99 horarios de atención: lunes a viernes de 7 a 13 hs.
- Denuncia en el Distrito de la Ciudad de Rosario (es una falta al Código de Faltas que se pena con multa) por teléfono al 147 o en el distrito citando la Ordenanza N° 9.488.



Entre la crueldad con el ser humano y la brutalidad con los animales no hay más diferencia que la víctima.

Alphonse de Lamartine

AIRE Y RUIDO



Ph Soledad Becerro



Por:
Concejala Celeste Lepratti
Bloque: Frente Social y Popular

Respiramos el aire, ese que nos da vida entrando y saliendo de nuestros cuerpos, cada día en la urgencia de la gran ciudad nos agitamos, damos gritos, suspiramos y olvidamos su existencia, olvidando que si nos lo quitaran no existiríamos más que lo que tardamos en leer este párrafo, ese aire del que usamos y abusamos porque en definitiva “es gratis”.

¿EL AIRE ES GRATIS?

Pensemos en la atmósfera por un instante, diáfana o brumosa, soleada o lluviosa, calma o ventosa, lleva y trae todo lo que lanzamos porque bien ya sabemos que nada se pierde, todo se transforma. Así el polvillo que produce la faena intensa de los puertos vuela como nube sobre el barrio y se puede transformar en trastornos respiratorios para quienes allí viven, así las emisiones de los autos y camiones quedan atrapadas entre grandes edificios alimentando esa burbuja cotidiana de tóxicos con la que nos acostumbramos a convivir, así

una industria química que genera cientos de puestos de trabajo también puede producir cientos de problemas de salud en sus empleados y en su entorno.

Definitivamente el aire no es gratis, el costo de su mal uso lo pagamos con salud y lo hipotecamos con futuro afectando a todo el ecosistema y dejándole a nuestra descendencia un peor mundo del que recibimos.

Tal vez podamos hacer algo y empezar a darnos cuenta de la importancia de preservar este recurso que, como todos los recursos naturales, no es inagotable.

QUÉ PASA EN ROSARIO

En 1994 se sancionó en Rosario la Ordenanza Municipal N° 5.820, que tiene por objeto establecer las normas de calidad de aire para control de la contaminación atmosférica de la Ciudad.

Pasaron 14 años y rápidamente la Ordenanza quedó obsoleta, con la apertura del puente Rosario Victoria, con la consolidación del modelo transgénico agroindustrial y la consiguiente privatización y multiplicación de las terminales portuarias, con la eliminación de los ferrocarriles y la consecuente proliferación de camiones y con el crecimiento demográfico junto al fuerte aumento del parque automotor, con la aparición de grandes Shopping y enormes torres, la ciudad cambió radicalmente su contextura para siempre.





Desde el Bloque Frente Social y Popular impulsamos una Ordenanza basada en un proyecto presentado por el Concejal mandato cumplido Alberto Cortés y que tiene por objeto la preservación del recurso aire a través de la regulación, prevención y control de la contaminación atmosférica, que permitan orientar las políticas y planificación urbana en salud y medio ambiente, así como la ejecución de acciones correctivas, preventivas, de mitigación, y punitivas para todo el ejido de la ciudad de Rosario. Este proyecto espera su tratamiento desde 2017 en el Concejo.

EL AIRE ES RUIDO

Volvamos a pensar en la atmósfera en la que nos sumergimos día a día, pero ahora con los oídos, pensemos en sus sonidos, sus ruidos, otra vez nos encontramos agitados en la urgencia de la gran ciudad, bocinas, motores, sirenas, maquinarias, celulares, gritos y música por todas partes, acostumbrados a ese barullo incesante que parece calmarse sólo un

poco los domingos, algún feriado o a la hora de dormir, esos momentos de calma que tal vez nos remiten a otras épocas, sin tantos estímulos para el oído.

Pero éste es el momento que nos toca vivir en la ciudad de hoy “con su ruido, con su gente” como dice la canción, también es el momento de hacer algo por preservar la salud, sobre todo de las generaciones más jóvenes, que parecen ser las más expuestas a altos niveles sonoros con las consecuencias que esto trae a mediano y largo plazo, no sólo en el oído sino también en el sistema nervioso.

La antigua normativa que rige actualmente se encuentra ya muy lejos de la realidad, por eso desde nuestro Bloque presentamos un proyecto de Ordenanza que rige todo lo relativo a la prevención y el control de la contaminación por ruido pero también de vibraciones en el ámbito del Municipio de Rosario y establece como obligación del Ejecutivo desarrollar políticas y acciones que prevengan, controlen y eliminen toda forma de contaminación por ruido y vibraciones en el ejido urbano.

DEL AIRE SOMOS

Nacemos con la primera bocanada y nos vamos en el último suspiro, la humanidad nació respirando al ritmo de la naturaleza hasta que llegó un momento que quisimos ir más rápido, más rápido que el viento, más rápido que el sonido. Es hora de decisiones políticas que nos hagan desandar el camino de la depredación y retomar el ritmo de la naturaleza porque sino el aire ya ni será nuestro, recomponer y volver a relaciones más saludables y más amorosas con nuestro entorno es parte de la tarea.



HUMO EN LAS ISLAS



Por:
Concejal Pablo Javkin
Bloque: Coalición Cívica-ARI

El río Paraná y el complejo de islas que se encuentra frente a nuestra ciudad compone un macromosaico de biodiversidad que representa un verdadero tesoro natural. Aquí podemos encontrar el corredor de humedales más importante del mundo con una alta biodiversidad compuesta por más de 700 especies vegetales y 543 especies de vertebrados. Su gran riqueza en avifauna, con 260 especies estimadas, representan más del 30% del total de la Argentina.

Lamentablemente, a esta clásica postal le hemos sumado otra que nos resulta demasiado familiar y ocurre previa la llegada de la primavera, la de las columnas de humo que se levantan a causa de las quemas clandestinas.

Durante los últimos años, acompañadas por un proceso irregular de ocupación de las islas sumada a la especulación de algunos productores ganaderos, la voracidad de las quemas ilegales ha ido en constante aumento.

Los expertos coinciden en que los incendios en las islas del Paraná constituyen, entre otros problemas, una amenaza real para la biodiversidad de la región. Por un lado, la frecuencia de los incendios y la quema de pastizales provoca mayores probabilidades de que se produzcan nuevos episodios en los años subsiguientes, aumentando la acumulación de combustible vegetal.

A su vez los incendios repetidos traen aparejados el empobrecimiento de la biodiversidad en los ecosiste-

mas de los bosques y humedales acompañados de la colonización e infestación de insectos que perturben el equilibrio ecológico.

En las zonas que no están adaptadas al fuego, éste puede hacer desaparecer todas las plántulas, brotes y árboles jóvenes que no estén protegidos por gruesas cortezas además de generar daño a los bancos de semillas obstaculizando la recuperación de las especies originales.

En aquellos sectores en los que el fuego no es un mecanismo de alteración natural, éste también puede tener efectos devastadores sobre la fauna, no sólo a través de poner en riesgo la vida de las especies animales, sino mediante efectos indirectos como la desaparición del hábitat, de las zonas de cobijo o fuentes de alimentos. Esto provoca el desplazamiento de las aves y mamíferos, alterando el equilibrio local y la pérdida de la vida silvestre. La desaparición de especies como los invertebrados, polinizadores y descomponedores retarda de manera significativa la recuperación de los entornos naturales.

Nuestras islas y humedales son irremplazables para la mitigación de las inundaciones y las sequías. Su ecosistema suma a la regulación del clima, la purificación del agua, la recarga de los acuíferos y el resguardo de la biodiversidad de la región.

Sumado a los daños ambientales que producen, los incendios a su vez se dan molestas y peligrosas consecuencias sobre los habitantes de las localidades cercanas como en la ciudad de Rosario. Tanto desde el punto de vista de la seguridad vial, en donde la siniestralidad aumenta a causa del humo de la quema, muchas veces provocando el cierre temporal de las rutas; como desde el punto de vista sanitario, aumentando las consultas y las patologías vinculadas a irritaciones en nariz y garganta, edemas en párpados, irritación de los bronquios y aumentos en la ocurrencia de enfermedades respiratorias.



En el último tiempo, desde el Concejo hemos decidido tomar cartas en el asunto a partir de una serie de acciones en conjunto con el Ejecutivo local que incluyeron pedidos a la Provincia y la Nación para que intercedan ante el gobierno entrerriano quien tiene jurisdicción sobre las 230.000 hectáreas de islas y riachos afectados por las quemas.

Estas acciones han logrado que la fiscalía de Estado de Entre Ríos inicie investigaciones sobre las quemas para dar con la identidad de los autores materiales de los principales focos. Hasta el momento las investigaciones comprobaron que las quemas en las islas son intencionales, y no cuentan con la debida autorización por lo que las mismas se encuentran prohibidas según el artículo 3° de la Ley Nacional 26.562. Los propietarios de las tierras deben hacerse responsables del desastre natural que están causando y es necesario actuar penalmente contra ellos para detener este accionar perjudicial.

Si bien la provincia de Entre Ríos cuenta con su propio plan de manejo del fuego, las dimensiones de este problema lo excede claramente por lo que instamos desde el comienzo a la intervención de organismos Federales como el Sistema Federal del Manejo del Fuego, el cual durante el último año sufrió un gran desfinanciamiento que acompañó el cambio de órbita desde el antiguo Ministerio de Ambiente al Ministerio de Seguridad de la Nación.

El problema se repetirá año tras años hasta no lograr acciones coordinadas entre todos los actores involucrados, locales, provinciales y nacionales.

Nos queda esperar que no se siga repitiendo el modelo de federalismo al que estamos acostumbrados, en el que es necesario que las columnas de humo lleguen a Puerto Madero como en el 2008 para que desde el Gobierno Nacional tomen acciones.



CINCHADAS: ¡LEYES BAJO FUEGO!



Por:
Ps Felisa Aurascoff
Asociación Animalista Mahatma
Gandhi
felisaaurascoff@hotmail.com

Muchas personas ignoran en que consiste una cinchada entre carros tirados por caballos.

Una definición breve de la degradante actividad diría: competencia entre dos caballos drogados, picaneados y golpeados por cadenas y látigos hasta caer exhaustos, heridos y moribundos sobre el mismo terreno.

¿Dónde están las Autoridades Municipales cuando se producen las cinchadas?, ¿Dónde están las fuerzas policiales de la Provincia y de la Nación?

Los actos de maltrato y crueldad hacia los animales son castigados por la Ley Nacional Penal 14.346, las cinchadas están prohibidas en nuestra ciudad por la Ordenanza 9.033 y el Código de Faltas Municipal agregó en los últimos años castigos para aquellas acciones que ocasionen daños o perjuicios a los animales no humanos.

Existen en Rosario reparticiones que deberían atender específicamente a la problemática ejecutando la legislación en vigencia.

Pero no están, no responden y la Dra. Fein como máxima autoridad de la urbe ¿Qué ordena hacer en estos casos?

A las fuerzas policiales santafesinas se agregan efectivos de la policía federal, pero los unos y los otros miran hacia otro lado, cuando estos espectáculos aberrantes, prohibidos y castigados por las leyes suceden ante la vista de todos, en los sitios públicos de una ciudad que no recuerda o no quiere enterarse de que los animales son sujetos y tienen, en consecuencia, derechos que deben respetarse.

Desde hace más de dos décadas las ONG ANIMALISTAS vienen denunciando estos hechos que involucran a los rosarinos, presentándolos ante el mundo como sujetos sádicos y primitivos, cuando en realidad, estos sucesos son protagonizados por grupos minúsculos y antisociales de delincuentes que se atreven a

jugar con el dolor de los caballos, y a pisotear leyes penales, Ordenanzas municipales y códigos con la segura impunidad que les confiere la total inacción de las autoridades, de los efectivos integrantes de las fuerzas de seguridad y aún de la justicia, que ha dictaminado en ocasiones que los equinos decomisados fueran devueltos a sus verdugos.

La última cinchada ocurrió recientemente pero, por supuesto, sólo es una más de una serie que se repite semana tras semana, sin que nadie pueda ignorarla. Como tampoco pueden desconocerse los lugares donde tradicionalmente se efectúan. Fue denunciada en la Fiscalía y un numeroso grupo de animalistas y ciudadanos la acompañaron con su firma.

Todos lo saben y muchos móviles policiales seguramente habrán pasado por las inmediaciones de una cinchada. Tienen las leyes que necesitan para desbaratarlas.

¿Por qué no lo hacen?

Desinterés, apatía o acaso... complicidad?

Mientras las cinchadas sigan existiendo en Rosario, las leyes estarán bajo fuego: leyes nacionales penales, leyes que reprimen las apuestas clandestinas, códigos y el combate al narcotráfico.

¿Qué miembro del Departamento Ejecutivo, Concejales o Jueces se atreverán a hablar de respeto a las leyes cuando los delincuentes que explotan a los caballos se nos ríen en las narices?



Ph Soledad Becerro

PEA AVES Y ESPACIOS VERDES URBANOS ROSARIO

LA ECOLOGÍA Y LA TERCERA EDAD



Por:

**Méd. Veterinaria
Mónica Díaz**
PEA "Aves y
Espacios Verdes
Urbanos Rosario"

La población debe tomar conciencia del paso del tiempo a través de la vida, lograr en nuestros ancianos un envejecimiento activo con bienestar y una calidad de vida buena, en todos los sentidos y para lograrlo debemos usar todas las herramientas necesarias que nos da la educación ambiental, así como trabajamos con niños lo haremos con nuestros ancianos, siendo concientes de sus limitaciones pero abriendo una puerta maravillosa en el contacto con la naturaleza.

Mediante investigaciones se ha demostrado en espacios verdes urbanos donde hay cantidad de vegetación y de fauna asociada a la misma, fuentes de agua, ayuda a los adultos mayores a mejorar la calidad de vida en cuanto a salud mental y emocional, siendo estos lugares considerados como lugares de terapia, donde incentivar los

sentidos, vista, tacto, olfato, oído y gusto, son aportes sumamente beneficiosos, sensaciones de renovación, conexión. Estos espacios verdes urbanos en la ciudad, donde parques y plazas recuerdan a la infancia, a otros momentos vividos, a los juegos infantiles, el canto de las aves, el fluir del agua en las fuentes, los árboles, las flores, los nidos y colores de las mariposas, llevarán a superar ciertas discapacidades y provocar un impacto beneficioso. Estos lugares son reunión entre pares y familia, llevan a mantenerse activos socialmente y lograr la inclusión tan necesaria en esta etapa de la vida.

Actividades como la observación de aves, la interpretación ambiental, distintos talleres, charlas, debates, lectura de cuentos y leyendas, caminatas, todo es para lograr un mejoramiento de las capacidades funcionales y una vida útil social.

La observación de aves una actividad sencilla y placentera, un pasatiempo que acerca a la naturaleza, inspirando a proteger y conservar a las criaturas aladas, la observación de aves se disfruta realmente,



ya que son una infinita fuente de inspiración en las artes, son indicadores de la salud del medio ambiente marcándonos cambios climáticos, contaminaciones, deforestaciones, nos prestan servicios ambientales tales como eliminación de vectores perjudiciales a la salud humana, basureros ecológicos ayudando a degradación de la materia orgánica y no olvidemos la dispersión y polinización, cumplen un rol fundamental en la naturaleza, nos ofrecen oportunidades recreativas para pintar, dibujar, fotografiar. Por último decimos que las aves realzan el bienestar social, personal y cultural, nos aportan cantos tranquilizadores, colores de sus plumajes tan variado y diversos, las imágenes de construcciones de nidos, crianza de sus pichones, es así que necesitamos desarrollar una cultura de observación de nuestras aves en los espacios verdes urbanos con nuestros seres queridos, actividad que puede ser desarrollada en familia con nuestros ancianos y poder disfrutar con ellos tiempo y compartir la biodiversidad de los espacios verdes urbanos.



EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LAS ESCUELAS DE NIVEL MEDIO

Metodologías y experiencias a partir de un abordaje interdisciplinario



Por:
Jorgelina Vagni
Prof. de Geografía.
Titular Taller
de Problemáticas
Ambientales.
IPS.UNR

La enseñanza de temáticas ambientales está presente en las escuelas, pero en su abordaje persisten heterogeneidad de enfoques y objetivos. Su tratamiento varía en distintas disciplinas científicas e inclusive entre diferentes posturas de una misma disciplina. Desde hace muchas décadas el conocimiento especializado, fragmentado, ha sido reproducido una y otra vez en las aulas formando ciudadanos y profesionales capaces de contribuir eficazmente a la apropiación y saqueo de los recursos de la naturaleza sin el menor cuestionamiento ético en pos de los ideales del “progreso”.

Sin embargo, recientes producciones académicas nos proponen una mirada más holística e integral de los problemas y temáticas ambientales, donde el diálogo de saberes nos permita comprenderlos en su totalidad y complejidad (Caride y Meira, 2001; García y Priotto, 2009).

Ahora bien, esto requiere herramientas didácticas y metodológicas específicas para trabajarlos en las aulas. El abordaje interdisciplinario, si bien es considerado el más apropiado por la naturaleza intrínseca del objeto de estudio, en la realidad, ha sido difícil de concretar y llevar a cabo, ya que la escuela, como institución, está concebida y organizada con una estructura disciplinar diferenciada.

La Educación Ambiental (EA) fue incluida en la Reforma de la Constitución de 1994 y a partir de allí, las reformas curriculares de los

años '90 incorporan los contenidos en un cuerpo de conocimientos que pasan a formar parte de las Ciencias Sociales, lo que representa, también, un cambio de perspectiva teórica. La Ley Federal de Educación N.º 24.195 los incluyó como “contenidos transversales”.

El Liceo Avellaneda (EEMPI N.º 8004) es una escuela centenaria que ha sido capaz de reinventarse y desde hace varios años ha asumido un fuerte compromiso por la inclusión y por propuestas transformadoras.

La experiencia está pensada para alumnos de 1º Año en sus tres divisiones, donde contenidos comunes o que tienen relación entre sí, de las asignaturas Geografía, Educación Tecnológica y Taller de Economía y Administración se pongan en juego en un proyecto que tiene como título “ROSARIO, NUESTRA CIUDAD: SU CRECIMIENTO Y SUS PROBLEMAS”.

METODOLOGÍAS

Se seleccionaron algunas conocidas como la salida de campo o la visita turística, con otras que requieren del uso de la TICs, y la elaboración en forma colaborativa de cartografía ambiental a partir del “mapeo colectivo”.

Se diseñó un circuito por la ciudad de Rosario que partiendo de la institución educativa (en el centro histórico) se dirige hacia la ribera, por el sur recorre el Puerto, el Parque Regional Sur, accediendo a la Av. de Circunvalación 25





de Mayo, pase por la Planta de Separación y Compostaje, el Parque Industrial Metropolitano y siguiendo hacia el norte, se llegue al puente Rosario-Victoria y la zona de balnearios, El Acuario y el Parque Alem, los nuevos desarrollos inmobiliarios, el Parque Scalabrini Ortíz y la transformación de los terrenos del ferrocarril y de regreso, pasar por el Parque de la Independencia para volver al centro histórico y a la Institución.

FUNDAMENTACIÓN

El estudio de la ciudad nos permite desarrollar en los alumnos ciertas competencias y habilidades que favorecen su desenvolvimiento y el logro de mayor autonomía. Conocer el lugar, aprender a desplazarse en su medio, entender cómo y por qué se desarrollan las actividades que ven cotidianamente, reconocer y valorar sitios históricos o que representan íconos de Rosario, también estimular el sentido de pertenencia y de responsabilidad como futuros ciudadanos.

Las visitas a la ciudad tienen una importancia vital en el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que por medio de éstas es posible apropiarse del contexto y alcanzar una serie de vivencias propias y de experiencias directas, que difícilmente pueden obtener dentro del aula.

Jugar a ser turistas dentro de su propia ciudad permite poner en juego conocimientos previos, colocar en perspectiva situaciones cotidianas, valorando su historia, sus procesos

de cambio y transformaciones, percibiendo a la ciudad como un todo, como un sistema complejo.

OBJETIVOS

Conocer la realidad geográfica - económica de nuestra ciudad y la región.

Observar y analizar el emplazamiento de la ciudad de Rosario aplicando conocimientos cartográficos (trazado urbano, orientación y localización espacial).

Analizar expansión y crecimiento en relación al río y la llanura pampeana.

Identificar y caracterizar “lo urbano, lo periurbano y lo rural”.

Reconocer los distintos sectores de la economía y las fuentes de empleo urbano.

Estudiar la problemática ambiental derivada de estas actividades y las posibilidades de recuperación y conservación de los recursos naturales del área de estudio.

Tomar conciencia y conocimiento de las potencialidades del entorno en el cual viven, desarrollando el sentido de pertenencia.

CONTENIDOS

- El plano de Rosario e imagen satelital a partir del programa Google Maps.
- Los barrios, el patrimonio y los espacios verdes de conservación biológica.
- El río Paraná, el delta y la barranca. La llanura Pampeana.
- Los recursos del medio natural y la ubicación estratégica de la ciudad.
- Actividades económicas. El Puerto. Las industrias. Empleo, comercio y servicios.
- Las consecuencias ambientales de las actividades humanas en el ambiente urbano periurbano y rural.
- Consumo y Residuos sólidos

urbanos. GIRSU. Ventajas y desventajas de la tecnología.

Actividades: (previas)

- Consulta bibliográfica y lectura de artículos periodísticos.
- Exploración en Google maps. Consulta en páginas Web.

DURANTE EL CIRCUITO

- Marcan el recorrido en el plano, grafican. Realizan relevamiento fotográfico.

Después:

- Elaboran en grupos un plano de la ciudad donde vuelcan la información recogida, sus percepciones y vivencias.
- Reflexionan, jerarquizan e intercambian opiniones utilizando símbolos, grafismos y fotos sobre la ciudad como un todo que descubrieron juntos.
- Finalmente elaboran y escriben propuestas y medidas que se podrían implementar si fueran los actores con capacidad de gestionar. (juego de roles).

CONSIDERACIONES FINALES

- Los alumnos asumen un rol activo, participativo que los compromete y entusiasma.
- Los docentes enriquecemos nuestra práctica con los intercambios y saberes de otras disciplinas.



PROTECCIÓN A LOS ANIMALES



Por:
Débora Ayache

Todos sabemos que la tracción a sangre es un flagelo que castiga a los caballos no sólo en nuestra provincia, sino en todo el país, y dada la eterna problemática económico social que éste atraviesa, así como la falta de voluntad política para erradicarla, es que se ha convertido en un cuento de nunca acabar, pero con un final poco feliz. En esta oportunidad les voy a contar un caso ocurrido en Río Cuarto (Provincia de Córdoba), pero que seguramente se dio también aquí en Rosario. Se trata de la yegua "Princesa", llamada "Malena" luego del rescate, que fue utilizada por el llamado Claudio Alberto Herrera para tirar de un carro que transportaba arena, desplomándose en la vía pública el día 27/6/2012, siendo que la yegua estaba en un estado de preñez avanzada, con lesiones en el abdomen y miembros debido a los arneses de tiro y sus vasos en mal estado deformados causando una locomoción defectuosa y con dificultad, orinando sangre como

resultado de la sobre exigencia de trabajo, con un corazón exigido. Una vez concluida la investigación penal, el fiscal solicitó el sobreseimiento de Herrera, por considerar que mediaba una causal de justificación, tal sería el estado de necesidad atento la marginalidad y precariedad en que vivía tanto él como su familia y que el día del hecho "estaba trabajando" empleando el único medio que tenía a su disposición, un carro y un caballo, sosteniendo además que no le proferió actos de maltrato, sino que en todo caso fue un proceder descuidado, aunque reprochable, y que Herrera optó por provocar el mal menor, es decir, descuidar al equino en aras de evitar uno mayor, el propio sustento de su familia. Finalmente, sostuvo que "de ninguna manera debemos criminalizar la pobreza." A su turno, el juez hizo lugar al sobreseimiento pedido por el fiscal, justificando el fallo de manera similar, estimando que el caballo no presentaba signos de castigos o maltrato, sino un deterioro propio de su tarea y estado de salud, a pesar de que la pericia judicial había determinado lo contrario. La Fundación "Sin Estribos" apeló y la Cámara revocó el sobreseimiento, considerando, entre otras apreciaciones, que no existía

estado de necesidad justificante, tal como lo planteara el fiscal, ya que si bien la situación de Herrera y su familia puede definirse como de pobreza y humildad, no se advierte que la misma haya derivado de manera inminente, hacia el peligro de no poder hacerse de alimentos para satisfacer las necesidades básicas del grupo familiar, siendo la conducta reprochada punible. Terminada la instrucción y elevada la causa a juicio, su abogado planteó la nulidad de la acusación, lo que fue rechazado por la Cámara, declarando a Herrera autor del delito de maltrato animal (arts. 1° y 2° inc. 4° de la Ley 14.346) y le impuso la pena de veinte días de prisión en suspenso y el cumplimiento de reglas de conducta por dos años, entre las que incluyó la realización de un curso sobre cuidado animal. Dio por acreditado que Herrera conocía del estado de preñez del caballo e igualmente continuó utilizándolo en la más exigente de las tareas: traslado de arena recién extraída del río. Además, remarcó que el propio Herrera reconoció que sabía de caballos, por lo que era plenamente consciente de que estaba maltratando al animal, no dándose estado de necesidad alguna, puesto que transportar arena no era la única actividad que desarrollaba con el carro, pudiendo atar el mismo al otro caballo que tenía o pedir uno prestado, tal como lo hizo después de que le fuera secuestrada la yegua. O sea, "contaba con posibilidades concretas de seguir con su economía de subsistencia sin necesidad de someter a la yegua a maltrato". El abogado de Herrera interpuso recurso de casación, considerando que se estaba criminalizando la pobreza, pero finalmente el Tribunal Superior de Justicia de Córdoba rechazó el recurso, confirmando la condena.



Sabías que...



En la actualidad el mundo produce alrededor de 1500 millones de toneladas anuales de residuos, lo que alcanzaría para cubrir la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) hasta la altura equivalente a un edificio de siete pisos.

Recolección municipal de materiales reciclables puerta a puerta:

- Aproximadamente el **30% de los residuos** que generamos en el hogar **son reciclables**.
- Los materiales que pueden separarse son: **papel, cartón, vidrio, telgopor, plástico, metal**.
- Esta modalidad de recolección consiste en el paso de un **camión especial** (recolectando sólo residuos reciclables) en un día determinado de la semana, de acuerdo a la **zona de la ciudad** que corresponda (norte, sur, noroeste)
- Los materiales reciclables deben colocarse en **bolsas o cajas, cerca de la puerta o en el cantero de la casa**, para que no sean confundidos con los residuos comunes.
- Consultas + Info: 0800-444-3265 ó 4802740 interno 372 ó www.rosario.gob.ar.



Teléfonos Útiles:

0800 444 3265



- Hogares verdes
- Residuos informáticos
- Separe
- Pilas

- Verdes y voluminosos
- Aceite usado
- Red de escuelas verdes

Calendario ambiental

(De acuerdo a información de la página de la Secretaría de Medio Ambiente de la Nación)

Febrero

- 2 Día Mundial de los Humedales
- 14 Día de la Energía

Marzo

- 7 Día del Campo
- 14 Día Mundial de Acción contra las Represas
- 21 Día Forestal Mundial
- 22 Día Mundial del Agua – Semana Municipal del AGUA
- 23 Día Meteorológico Mundial
- 31 Día del Comportamiento Humano
Día Nacional del Agua

Abril

- 7 Día Mundial de la Salud
- 19 Día del Aborigen
Día Mundial de la bicicleta
- 22 Día de la Tierra
- 26 Accidente Nuclear de Chernobyl (1989)
- 29 Día del Animal

Mayo

- 4 Día Internacional del Combate de Incendios Forestales
- 9 Día Internacional de las Aves
- 17 Día del Horticultor
- 22 Día Intern. de la Diversidad Ecológica
- 31 Día Mundial sin Tabaco

Junio

- 5 Día Mundial del Medio Ambiente

- 8 Día Mundial de los Océanos
- 17 Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía

Julio

- 2 Día de la Agricultura Nacional
- 7 Día de la Conservación del Suelo
- 11 Día Mundial de la Población
1° Sábado Día Universal de la Cooperación

Agosto

- 8 Día Internacional de la Poblaciones Indígenas
- 26 Día Internacional de la Paz
- 29 Día del Arbol

Septiembre

- 3 Día de la Higiene
- 9 Día de la Agricultura
- 16 Día Internacional de la Protección de la Capa de Ozono
- 27 Día Nacional de la Conciencia Ambiental
- 1 al 30 Campaña Mundial "A Limpiar el Mundo"
Ultima semana: Día Marítimo Mundial

Octubre

- 1 Día del Mar y la Riqueza Pesquera
- 4 San Francisco de Asis (Patrono de la Ecología)
Día Mundial de los Animales

- 5 Día Nacional del Ave
- 9 Día del Guardaparque Nacional
- 10 Día del Entorno Sonoro Saludable
- 16 Día Mundial de la Alimentación
- 17 Día Internacional para la erradicación de la Pobreza
- 18 Día de la Protección a la Naturaleza
- 24 Día Mundial de Información sobre el Desarrollo
- 1° Lunes: Día Mundial del Hábitat
- 2° Viernes: Día de los Jardines Botánicos
- 1° Sábado: Día Interamericano del Agua
- 2° Miércoles: Día Internacional para la reducción de los Desastres Naturales

Noviembre

- 6 Día de los Parques Nacionales
- 8 Día del Urbanismo
- 22 Día de la Flor Nacional (El Ceibo)
- 3° Jueves: Día del Aire Puro

Diciembre

- 3 Día Mundial del No Uso de Plaguicidas
- 5 Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social
- 11 Día Internacional de las Montañas
- 15 Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Si está interesado en recibir gratuitamente Econsejo, suscribase por email a:

ecologia@concejorosario.gov.ar

Indicando: nombre y apellido, dirección, e-mail e institución si fuera el caso.

Comisión de Ecología y Medio Ambiente / Concejo Municipal de Rosario

Juan Manuel de Rosas 839 / Tel.: 0341 - 4106313



PUNTO VERDE CULTURAL PARQUE URQUIZA

De una pequeña semilla... nacen cosas asombrosas...
Ayúdanos a sembrar conciencia ecológica.

CUIDEMOS NUESTROS ESPACIOS VERDES
"Los pulmones de la ciudad"



AMIGOS DEL PARQUE URQUIZA



Contacto: ASOCIACIÓN AMIGOS DEL PARQUE URQUIZA / aaparqueurquiza@hotmail.com
Biblioteca Ecológica y Ludoteca "Amigos del Parque Urquiza" / (Centro Cultural Estación Parque Urquiza
Chacabuco y 9 de julio) / 156-618237 / 153-030810 / 156-535782

Conclusión

Santa Fe se sumó a la prohibición del glifosato

Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Municipal de Rosario

elPatagónico

A partir de una ley se prohíbe el uso del Glifosato en Chubut

El legislador provincial del PJ-FpV, José Grazzián Agüero, prohibió, en todo el territorio de Chubut, de la importación, comercialización, fabricación, fraccionamiento, distribución y aplicación de herbicidas glifosato en todas sus variantes, así como de sus derivados activos.

Agronegocios

Tras la condena al glifosato, se desplomaron las acciones de Bayer

La acción de la farmacéutica alemana cayeron en bolsa tras la condena de Francfort.



Monsanto: Cada dólar por el glifosato se indemnizará a un agricultor

Profesional

Monsanto, en la mira: cada vez más ciudades prohíben el glifosato tras las pruebas que lo vinculan con el cáncer

Roundup

Guaiguaychú aprobó la prohibición de uso en el interior de los centros urbanos para alejar las pulverizaciones de los centros urbanos

El glifosato tiene un día más de vida

A fines del año pasado, la Ordenanza de la ciudad de Rosario prohibió el uso del glifosato en el municipio, el tema no generó polémica y se integró a la normativa.

Paraná prohibió el glifosato y no retrocedió

EL ESPECTADOR

MEDIO AMBIENTE

Doce ciudades en Argentina ya prohíben el glifosato

Más de 20 ciudades en Argentina ya prohíben el glifosato

Los riesgos de salud asociados al agroquímico ha detonado movimientos populares que se oponen a su uso.

ROSARIO PLUS

Prohibió el glifosato y no retrocedió